



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº. DE PROYECTO: K-234 (K-649)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 10:30:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2017, SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA URBANA, UBICADOS LA DIRECCIÓN OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ. NORBERTO FELIPE MARTINEZ SALAZAR EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR(A) ÁREA URBANA; ING. LUIS PEREZ SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE: RESIDENTE DE OBRA; C. ADOLFO DE LA FUENTE ESCALANTE EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO SA. DE CV.

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO	DOOTSM-04-08-E-AU-173/2016-CAPUFE ✓
FECHA DE FORMALIZACIÓN	16 de diciembre de 2016
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION INTEGRAL (PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DRENAJE) EN CERRADA CANCUN, COLONIA CARRIZAL CENTRO ✓
IMPORTE CONTRATADO	\$ 912,152.45 ✓
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	17 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2016 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	15 DIAS NATURALES

II.-MODIFICACIONES.

MONTO REAL EJERCICIO	\$ 868,079.21
FECHA REAL DE INICIO	16 de enero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	5 de febrero de 2017

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
01 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 769,646.52	\$ 230,893.96	\$ 230,893.96

SUBTOTAL	\$ 769,646.52	\$ 230,893.96
-----------------	----------------------	----------------------

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
-------------------	-----------------	---------------------------	------------------------

02 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO	\$ 98,432.69	\$ 42,751.78	\$ 42,751.78
---	--------------	--------------	--------------

SUBTOTAL	\$ 98,432.69	\$ 42,751.78
-----------------	---------------------	---------------------

TOTAL	\$ 868,079.21	\$ 273,645.74
--------------	----------------------	----------------------

2.- SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR, PROCEDIÉNDOSE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 141 DE REGLAMENTO Y, EN SU CASO, DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA


Nº. DE PROYECTO: K-234 (K-649)

POR SU PARTE EL CONTRATISTA, C. ADOLFO DE LA FUENTE ESCALANTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO SA. DE CV. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-E-AU-173/2016-CAPUFE ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

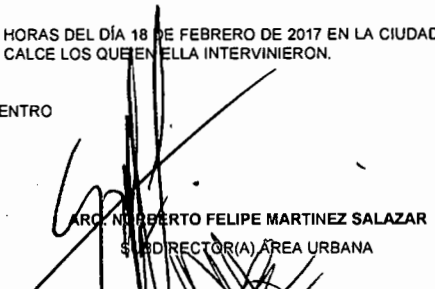
EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2017 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO


ING. JOSE A. HERNANDEZ SALAZAR
DIRECTOR DE OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. LUIS PEREZ SANCHEZ
RESIDENTE DE OBRA


ARC. ROBERTO FELIPE MARTINEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR(A) ÁREA URBANA
POR EL CONTRATISTA
C. ADOLFO DE LA FUENTE ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES